



## SANTA FE

### **LEY 13340** **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria.  
Aprobación del decreto 3726/2012.  
Sanción: 09/05/2013; Promulgación: 02/07/2013;  
Boletín Oficial: 11/07/2013

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° - Apruébase el Decreto N° 3726 de fecha 12 de diciembre de 2012, que dispone el cambio de escalafón de ciento treinta y cuatro (134) profesionales que revistan en el ámbito de la Jurisdicción del Ministerio de Salud y de la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria.

El mencionado Decreto fue dictado ad referéndum de esta Legislatura y forma parte integrante de esta Ley.

Art. 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Angélica Bertero; Rubén Pirola; Jorge Raúl Hurani; Ricardo H. Paulichenco

